

Acercas de AA.....

A.A. como recurso para profesionales de tribunales de tratamiento de drogadicción y alcoholismo

“Nuestras cárceles están a punto de reventar” dice el honorable Rogelio Flores, juez del Tribunal Superior del Condado de Santa Bárbara, California, y uno de los custodios Clase A (no alcohólicos) de A.A. Millones de presos necesitan ayuda, agrega, y no hay mejor manera de ayudar a los alcohólicos en el sistema judicial que darles un empujoncito hacia A.A. “Si el alcoholismo está presente, ¿a quién acudimos? Siempre acudimos a A.A. Constantemente confiamos en la mano de A.A. para que ayude al alcohólico que aún sufre”.

El juez Flores integra la junta de custodios de Alcohólicos Anónimos desde 2007, si bien ha estado utilizando a A.A. en su labor como magistrado desde mucho antes. “He participado en esfuerzos para promover la recuperación en los 24 años en los que he trabajado en los juzgados”, dice. “Nuestro sistema de justicia criminal puede hacer mucho más que simplemente encarcelar a las personas. Podemos hacer mucho más para ayudar a las personas a lograr la sobriedad y a mantenerse sobrias”.

Según el juez Flores, los tribunales de tratamiento de drogadicción y alcoholismo están en una posición singular de poder guiar y apoyar a los miles de alcohólicos y adictos que pasan por sus salas, y poner así fin al sistema de “molinete” en el cual los reincidentes se la pasan circulando por el sistema una y otra vez.

“Las salas de tratamiento para la drogadicción en el sistema penal se iniciaron hace unos 21 años en el Condado de Dade, Florida, donde los profesionales de la justicia, como el fiscal de distrito, los jueces, los abogados defensores, y otros fiscales, veían cómo este sistema judicial sin salida se estaba saliendo de control. La gente entraba y salía de los juzgados sin lograr ninguna mejoría. Por ello, estos profesionales ayudaron a crear un modelo que viene siendo imitado desde hace ya tiempo, que es utilizar los tribunales como un instrumento de tratamiento, como una manera de obligar a la gente a modificar su comportamiento”.

Durante los últimos nueve años, el juez Flores ha trabajado como juez en los tribunales de tratamiento de drogadicción y ha visto literalmente a miles de personas que sufrían de adicciones presentarse ante él, buscando ayuda. “Los tribunales pueden ser un agente de cambio para el bien, y para lograr que las cosas mejoren”, dice Flores.

Al mirar atrás hacia su trabajo en el campo del alcoholismo y el abuso de sustancias, según sus propios cálculos, el juez Flores ha enviado a más de 20,000 alcohólicos a A.A. “Al principio, mi interés era en parte personal—si sacudes las ramas de cualquier árbol familiar, siempre encontrarás uno o dos alcohólicos. Pero a medida que me involucraba más y más con alcohólicos y otros adictos en mi trabajo, más interesado y preocupado me volvía”.

A.A. como recurso: “Funciona”

En primer lugar, como juez de un tribunal de tratamiento de drogadicción, el juez Flores utiliza a A.A. fundamentalmente porque funciona. Desde hace varios años, los juzgados de todo el país se han valido de una singular cooperación con A.A. para ayudar a que las personas se liberen de las cadenas de la mortal enfermedad del alcoholismo. Hay algunos cálculos que afirman que más del ochenta por ciento de los dos millones de presidiarios de los Estados Unidos son, ya sea alcohólicos, o bien fueron criados en familias alcohólicas. Como la pregunta de qué

vino primero, si el huevo o la gallina, lo que hizo que se convirtieran en lo que son el día de hoy no suele tener una respuesta clara. Pero lo que sí está claro es que A.A. es una luz hacia el camino de la sobriedad, y que les ayuda a encontrar la liberación del miedo y de la desesperanza, a través de una forma de vida completamente nueva. “Con la cooperación de los miembros de A.A. locales, que dedican su tiempo y energía, hemos visto cómo decenas de miles de personas en todo el país cumplen con estos programas por mandato judicial y como resultado de ello hoy siguen sobrias, tienen empleos remunerados y han logrado recuperar a sus familias”.

La idea de utilizar a los tribunales como motores de cambio no es algo realmente nuevo, explica el juez Flores. “Si bien el modelo de las salas de tratamiento de drogadicción en el sistema penal es relativamente nuevo en la historia de Estados Unidos, los jueces de ciudades pequeñas de todo el país solían obligar a personas que eran alcohólicos crónicos a acudir a A.A. para obtener ayuda. A.A. ya existía mucho antes de que aparecieran los tribunales de tratamiento, por ejemplo, y cuando A.A. creció y se volvió un fenómeno nacional e internacional, los jueces pudimos contar con un recurso que hasta el momento no existía para nosotros, que era la capacidad de enviar a alguien a un programa que no era religioso, sino basado en la espiritualidad, con sólidos principios espirituales, y al cual las personas podían asistir en sus propias comunidades. Y así fue cómo ocurrió una especie de “matrimonio natural” entre los jueces que estaban intentando que la gente mejorara y la Comunidad de A.A.”

Todo lo que hicieron los tribunales de tratamiento de la drogadicción fue utilizar los viejos principios de la justicia como se ven en las localidades pequeñas, donde se conoce al acusado, y hasta se ha trabajado con él. La única diferencia es que ahora la relación se ha ampliado. El equipo de tratamiento es más que solamente el juez. El fiscal de distrito está detrás, al igual que el abogado defensor, el programa de libertad condicional, y los demás profesionales de la justicia, la comunidad de tratamiento: todos estamos trabajando mano a mano y empujando en la misma dirección para intentar que las personas cambien”.

Las actitudes cambiantes de un abogado

El comprender cómo funciona A.A. es clave para que los profesionales del sistema judicial sepan utilizar el programa como recurso. Para algunos de ellos, el aprendizaje acerca de A.A. y los problemas con la bebida ha sido un proceso.

El director del Centro Nacional de Juzgados para Personas Acusadas de Manejar en Estado de Ebriedad (*DWI Courts*), David Wallace, cuenta que hace 25 años, cuando empezó a trabajar como fiscal adjunto, “pensaba que mandar a alguien a A.A. era dejarlos ir con demasiada suavidad”.

La gran mayoría de casos que trataba en una pequeña ciudad cerca de Lansing, Michigan, tenía que ver con manejar bajo los efectos del alcohol u otras drogas. Era algo rutinario, nos dice, dejar que una persona que había cometido esta falta por primera vez alegara que había manejado bajo la influencia de alcohol y drogas, una falta menor, y se le diera una sentencia de libertad condicional. Con las personas que reincidían, el tribunal era más severo.

Las personas que se presentaban por tercera vez ante el juzgado por manejar borrachos generalmente recibían penas de cárcel. “Lo que yo no comprendía era que estas personas eran dependientes del alcohol. Lo que sucedía, claro está, es que la persona que era enviada a la cárcel, tarde o temprano volvía a presentarse en el tribunal con otra acusación por manejar borracho. La prisión no había modificado su comportamiento”.

De hecho, dice Wallace, “en muchos estados en todo el país hay miles de personas reincidentes, que no aprendieron la lección mientras estuvieron encarcelados, y que no fueron capaces de ello por causa de su dependencia del alcohol”.

Hay una solución

Cuando se trata de alcoholismo, A.A. tiene una solución que ha funcionado para más de dos millones de personas en todo el mundo. Un elemento fundamental de la solución es el trabajo con otras personas de todo nivel social, para lidiar con el problema del alcoholismo. Los miembros de A.A. locales en todo Estados Unidos y Canadá, y de todo el mundo, se han dedicado a que el mensaje de recuperación esté disponible para todo aquel que desee recibirlo. La cooperación con los profesionales en todas las áreas que tienen contacto con el alcoholismo es clave para este esfuerzo, y los A.A. a nivel local están disponibles para cooperar con los profesionales judiciales de muchas maneras.

Durante años, los miembros de A.A. locales se han ofrecido como voluntarios ante los tribunales, estableciendo contacto con profesionales legales para hacerles conocer cuáles son las reuniones de A.A. en sus áreas y proporcionarles información acerca de Alcohólicos Anónimos, el programa de recuperación de A.A., la diferencia entre las reuniones abiertas (que están abiertas al público en general) y cerradas (que se limitan a aquellos que tienen un problema con el alcohol), y crear relaciones de cooperación con toda la estructura de servicios de A.A.

Alex N., un miembro de A.A. voluntario, trabaja con otros compañeros de A.A. de la zona de Indianápolis para explicar lo que es A.A. a los profesionales que trabajan en los programas de libertad condicional. Hace tres años, Alex, que tiene 10 años de sobriedad en A.A., y otros compañeros voluntarios hicieron presentaciones sobre el programa y su historia a profesionales de los programas de libertad condicional. Las presentaciones duran unos 45 minutos y abarcan los principales elementos del programa, tales como los principios del anonimato, la no profesionalidad, la unicidad de propósito y la no afiliación. Los voluntarios llevan folletos sobre A.A. a las presentaciones, los cuales se reparten a los profesionales, que a su vez se los entregan a los que están en el programa de libertad condicional.

Unicidad de propósito

“No obstante, hay un malentendido muy común”, dice Alex, “en relación con A.A. y el alcoholismo en el sistema judicial”. Si bien otros programas de Doce Pasos han tenido un enorme éxito en lidiar con problemas distintos del alcoholismo, tales como la drogadicción y la ludopatía, A.A. está orientado específicamente a los alcohólicos. Sin embargo, explica Alex, “A.A. suele ser el programa del que la mayoría ha oído hablar”, lo que a veces resulta en que se emita un mandato judicial a personas no alcohólicas para que asistan a reuniones de A.A.

“El mayor problema que tenemos es cuando los jueces mandan a drogadictos a reuniones de A.A. y estas personas no tienen un problema con el alcohol”, dice el juez Flores. “En todos mis viajes por el país y por el mundo, las personas que pertenecen a la Comunidad suelen decirme: “Juez, no haga eso. Tenemos algo llamado la unicidad de propósito”. Por ello, trato de explicar este principio a mis colegas en los tribunales de tratamiento de drogadicción. Trato de explicar, por ejemplo, que no envíen a un heroinómano a una reunión de A.A. si esa persona no es alcohólica.

“La cara opuesta de la moneda es, claro está, el hecho de que muchas de las personas con quienes trabajo, a las que veo en mi juzgado y que son mayormente adictas a la metanfetamina, también tienen un serio problema con el alcohol. Entonces, ¿qué hacemos con esas personas?”

“Es allí donde el concepto de trabajo en equipo de los tribunales de tratamiento de drogadicción y alcoholismo entra en acción, donde todos

participan para desarrollar el mejor plan de acción para cada persona. Puede que esa persona sea un adicto a la metanfetamina y un alcohólico, y necesitemos utilizar todas las armas a nuestra disposición para ayudar a esa persona. A.A. es una parte fundamental de todo ese esfuerzo”.

“El Peñón de Gibraltar”

Según el juez Flores, uno de los beneficios de A.A. como recurso de recuperación es la continuidad y la estabilidad que les ofrece a los alcohólicos que están en recuperación o que la buscan, así como a los profesionales que acuden a A.A. como apoyo y guía para su propia labor con los alcohólicos.

“Setenta y cinco años después, A.A. no ha cambiado”, dice, refiriéndose a la fundación del programa en 1935 y a su longevidad como una fuerza positiva para la recuperación. “Es como el Peñón de Gibraltar. No es necesariamente un programa fácil, pero es un programa simple. No sólo los Doce Pasos, sino los Conceptos, las Tradiciones. Con sus 75 años de antigüedad, el programa de recuperación de A.A. realmente no ha cambiado mucho”.

Si bien no es miembro de la Comunidad, el juez Flores cree firmemente que los profesionales legales con mayor fuerza en su juzgado, las personas que ponen la mayor pasión en ayudar a otros, son aquellas personas que están en recuperación. “Son las personas a las que acudo cuando necesito recursos. Saben lo que les pasaría a sus vidas si volvieran a beber”.

“Yo también quiero devolver lo que se me ha dado”, dice el juez Flores. “Quiero seguir ayudando. Es importante. Es lo que me impulsa a seguir adelante. Aunque uno se canse, se frustre y se vuelva loco a veces, especialmente con la situación de los presupuestos estatales y federales, esto es lo lindo de A.A. La Comunidad sigue adelante; no importa si haya o no una recesión. A.A. sigue avanzando, paso a paso, un alcohólico a la vez. Y eso es algo increíble”.

Un material de servicio que brinda información sobre A.A. para los tribunales

Un material informativo titulado “Alcohólicos Anónimos como recurso para profesionales judiciales relacionados con las Drogas y el Alcohol” ha sido producido recientemente por la Oficina de Servicios Generales de A.A. en Nueva York. Este material de servicio de dos páginas de extensión explica lo que es A.A. para las personas que trabajan en el sistema judicial, incluyendo las maneras en las que el programa de A.A. puede ser un recurso para los tribunales y para los profesionales legales designados por los tribunales.

En la información contenida en el folleto se da una explicación de lo que A.A. hace y no hace, incluyendo el hecho de que los miembros de A.A. comparten su experiencia con cualquiera que busque ayuda para resolver su problema con la bebida, que los grupos de A.A. reciben de buen grado a las personas que son enviadas a reuniones de A.A. por los tribunales, pero que los grupos en sí no llevan registros de asistencia y no preparan informes de progreso, y que A.A. no brinda ningún tipo de servicios sociales ni escribe cartas de referencia a juntas de libertad condicional, abogados, profesionales judiciales, etc. Para obtener una copia de este material, puede visitar www.aa.org o enviar un correo electrónico a cpc@aa.org.

¿De qué manera puede ayudarle A.A.?

¿Estaría interesado en tener una presentación sobre A.A. en una de sus reuniones profesionales? ¿O quisiera recibir información acerca de la recuperación del alcoholismo en Alcohólicos Anónimos? Si es así, por favor póngase en contacto con el despacho de Cooperación con la Comunidad Profesional en la Oficina de Servicios Generales, P.O. Box 459, New York, NY 10163, o al correo electrónico cpc@aa.org. Sus preguntas, comentarios y solicitudes serán bien recibidos.

Este boletín puede ser duplicado para su distribución sin necesidad de obtener permiso de A.A. World Services, Inc.